

# *Rememora Cuba rememora nacionalizaciones de empresas de EE.UU. hace 60 años*

---



La Habana, 6 ago (RHC) Cuba recuerda este jueves el 60 aniversario de la nacionalización de empresas estadounidenses radicadas en el país, mientras desde Washington aún intentan impedir a los cubanos utilizar esas propiedades bajo el amparo de la Ley Helms-Burton.

El 6 de agosto de 1960, durante la clausura del Primer Congreso Latinoamericano de Juventudes efectuado en La Habana, el líder de la Revolución, Fidel Castro, anunció la Ley 851 del 6 de julio de ese año, la cual dispuso la adjudicación a favor del Estado cubano de todos los bienes y empresas ubicados en el territorio nacional.

Ese día, Fidel Castro, casi sin voz pero motivado por el clamor popular, dio lectura a los nombres de las 26 compañías nacionalizadas, entre ellas, la de electricidad y de telefonía, la Texaco, la Esso y la Sinclair, así como centrales azucareros que Estados Unidos tenía en el país caribeño.

Desde ese momento, comenzó un proceso apegado a las leyes nacionales mediante el

cual se transfirieron al Estado cubano cientos de propiedades extranjeras en el país, mayormente estadounidenses.

Mientras los propietarios de Suiza, Francia, Gran Bretaña y España suscribieron, por separado, acuerdos sobre compensaciones con Cuba, Estados Unidos se opuso a negociar y mantuvo durante años sus reclamaciones, que aún persisten.

Hoy, seis décadas después, Cuba identifica la inversión extranjera sin injerencias políticas como estratégica en sus aspiraciones de desarrollo, pero la Ley Helms-Burton, firmada en 1996 por el entonces presidente estadounidense William Clinton, pone trabas al crecimiento económico del país.

En contradicción con el derecho internacional, el Título III de esa medida -activado en mayo del 2019- establece la privación de la inversión extranjera en la mayor de las Antillas a la vez que otorga autoridad a propietarios o familiares de propietarios de dichas patrimonios antes de 1959.

De esa forma, la Administración de Donald Trump abrió por primera vez la posibilidad de que se entablaran demandas en las cortes de Estados Unidos contra las empresas cubanas o de terceros países, que "trafiquen con propiedades norteamericanas" nacionalizadas en la mayor de las Antillas.

La activación del Título III fue calificada por las autoridades cubanas como un chantaje al mundo, por codificar el bloqueo económico, financiero y comercial contra Cuba ahora con carácter internacional.

Hasta la fecha, varias compañías norteamericanas resultaron blanco de demandas, entre las que destacan el gigante tecnológico Amazon, la aerolínea norteamericana American Airlines y la empresa de cruceros Carnival Cruise Lines. **(Fuente: [Prensa Latina](#))**

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/230772-rememora-cuba-rememora-nacionalizaciones-de-empresas-de-eeuu-hace-60-anos>



**Radio Habana Cuba**